



CIRCULAR DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2026/27 CRA FRANCISCO IBÁÑEZ

Estimadas Familias,

Comienza un nuevo curso escolar y como en años anteriores queremos informarles acerca de algunos aspectos de interés relativos al servicio de COMEDOR Y AULA MATINAL, dictados por el Decreto 138/2012 por el que se regula la organización y el funcionamiento del servicio del Comedor Escolar en Centros Públicos no Universitarios y por las Instrucciones marcadas por la Dirección General de Organización, Calidad educativa y Formación Profesional, sobre la aplicación de dicho decreto.

1. Comienzo del curso escolar el 8 de septiembre de 2026 y **finalizará** el 22 de Junio de 2027.

2. El horario del aula matinal (mínimo 10 usuarios) será de 07:30 h. a 09:00 h. y el del comedor de 14:00 h. a 16:00 h., excepto en septiembre y en junio que será de 13:00 h. a 15:00 h.

Durante los meses de septiembre y junio se ofrece el servicio de ampliación de 15:00h a 16:00h, siempre que haya un mínimo de 10 usuarios (Preguntar en el Centro).

3. TRAMITES PARA ALTA/BAJA DEL SERVICIO DE AULA MATINAL Y/O COMEDOR

Deberán cumplimentar la solicitud del servicio de comedor y/o aula matinal, y presentarla ante la dirección del Centro. Esto supone la aceptación de las normas organizativas que se recogen en el presente documento.

La solicitud de ambos servicios es obligatoria y debe de realizarse cada curso escolar, independientemente de haber disfrutado del servicio el pasado año escolar.

Para solicitar la BAJA de un alumno en el servicio es necesario rellenar el impreso destinado a tal fin y presentarlo en el centro, si es posible antes del día 20 del mes anterior (porque el pago se hace por anticipado), y siempre con una **antelación mínima de 3 días**. En caso contrario se cobrarán los días correspondientes hasta que nos sea comunicada la baja.

Los **usuarios esporádicos**, deberán cumplimentar igualmente la solicitud de alta, señalando el campo de "ESPORÁDICO" y a ser posible, marcando los días de la semana en los que se hará uso del comedor. Si no se supiera, cada vez que hagan uso del servicio deberán comunicar la asistencia al comedor o al aula matinal en secretaría, preferiblemente con antelación mínima de 2 días.



4. MENÚS QUE OFRECE PROYECTO LABOR

La confección y redacción del menú será realizada por un experto en nutrición, redactados mensualmente, con recomendaciones para las cenas. Proyecto Labor pondrá el menú a disposición del Centro en la última semana de cada mes. Las familias tendrán acceso al menú a través de la Web de Proyecto Labor (www.proyectolabor.es/familias), con los siguientes datos de acceso:

Usuario: Franciscolbanez
Contraseña: 19003589Francisco

5. INTOLERANCIAS/ALERGIAS ALIMENTARIAS

Con respecto a los alumnos con algún tipo de **intolerancia o alergia alimentaria**: Las familias deberán cumplimentar una Ficha facilitada en el Centro, con toda la información sobre el niño/a alérgico/a, además de una copia del **Informe Médico prescriptivo**, para poder seguir las pautas marcadas por éste en la elaboración diaria de cada menú específico. Aunque hubieran hecho uso del servicio el año anterior nos deberán facilitar igualmente el informe médico por si ha habido modificaciones.

Si no se presenta el informe médico no será posible dar el servicio.

6. ATENCIÓN PERSONALIZADA A LAS FAMILIAS

A través de la página web www.proyectolabor.es/familias, las familias de los usuarios podrán:

- Consultar menús mensuales y otra información de funcionamiento del servicio de comedor:
- El acceso a los menús se realiza mediante el usuario y clave de acceso facilitada arriba o bien pueden solicitarla a través del siguiente e-mail: comedores@proyectolabor.es
- Ponemos a su disposición los formularios de Solicitud de alta/baja al servicio de comedor para su descarga. Es IMPRESCINDIBLE rellenarlos y entregarlos en el Centro Escolar, pues es el equipo directivo del centro quien lo gestiona.
- Proyecto Labor, dispone de un servicio de atención nutricional y psicopedagógico a las familias. A través de dicha web, o por e-mail a comedores@proyectolabor.es
- Las familias también pueden recibir atención personalizada, bien a través de nuestro nº de teléfono 949 206 360 o por e-mail a comedores@proyectolabor.es

7. PRECIO DEL SERVICIO

	ALMUERZO	AULA MATINAL
USUARIO HABITUAL	5,40 €	2,48 €
USUARIO ESPORÁDICO	6,48 €	2,98 €

USUARIO HABITUAL; Es aquel que asiste al comedor o aula matinal como mínimo el 80% de los días lectivos del mes en curso.

USUARIO ESPORÁDICO: Es aquel que asiste al comedor o aula matinal un número de días inferior al 80% citado, sin motivos justificados.

EI COSTE MENSUAL DEL SERVICIO (comida de mediodía y/o de aula matinal) será el producto del número de días lectivos por el precio de menú. Por lo que el precio variaría cada mes.

8. GESTION DE COBROS

8.1. Usuarios habituales.

Realizada desde el departamento de Administración de Proyecto Labor S.L. El pago será mensual y por adelantado realizándose mediante domiciliación bancaria en los primeros 15 días del mes.

Los meses de SEPTIEMBRE y OCTUBRE se cobrarán en un ÚNICO PAGO en el mes de octubre.

8.2. Usuarios esporádicos.

Se pasará recibo bancario al número de cuenta especificado en la solicitud, al principio del mes siguiente al uso/s del servicio.

8.3 Devolución de recibos.

Cuando un recibo sea devuelto, la empresa se pondrá en contacto con la familia para intentar aclarar las causas. Si es por motivos ajenos a la empresa, será el usuario el responsable de hacernos la transferencia para su abono más **3,00 € de recargo bancario**.

Si se acumulara una segunda devolución, se procederá a **comunicar la baja en el servicio** de comedor y/o aula matinal.

8.4. Deducciones sobre el coste total mensual (marcado por el Decreto enunciado anteriormente):

A) Hasta el quinto día de inasistencia al comedor de un usuario (con o sin previo aviso) deberá ser abonado el importe total del precio del menú,

B) Será a partir del 6º día y con previo aviso sobre la duración total de la no utilización del servicio y sin causar la baja del mismo, deberá abonarse el 50% del importe del menú, hasta la comunicación de la baja total o su reincorporación al Comedor y/o Aula Matinal.



9. INFORMACIÓN GENERAL DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR POR PARTE DE LOS/AS ALUMNOS/AS.

- 1.- Mantener el orden en los desplazamientos tanto a la entrada como a la salida.
- 2.- Mantener el mismo asiento y mesa en el comedor durante el curso escolar, salvo indicación contraria de los monitores.
- 3.- Procurar comer todo y de todo. Las excepciones al menú serán justificadas con Certificado Médico.
- 4.- Pueden repetir siempre que se hayan comido toda la comida del menú del día.
- 5.- Mientras comen, no deben levantarse de la mesa, ni hacer ruido con la boca o cubierto ni hablar gritando.
- 6.- Procurar dejar la mesa lo más limpia posible.
- 7.- No arrojar comida al suelo.
- 8.- No sacar comida del comedor al patio.
- 9.- Colaborar con el personal de vigilancia para que este servicio funcione lo mejor posible.
- 10.- No podrán salir del recinto escolar en horas de comedor sin permiso de Dirección o personal de vigilancia previa solicitud por escrito de la familia.
- 11.- No podrán permanecer en pasillos, vestíbulo, servicios y dependencias del edificio escolar sin el permiso explícito del personal de vigilancia del comedor.
- 12.- Quedan prohibidos los juegos violentos o deportes que puedan ocasionar lesiones personales o desperfectos en las instalaciones del recinto escolar.
- 13.- Los/as monitores/as de comedor son los responsables de mantener el orden y la disciplina, con autoridad para corregir a los alumnos, siguiendo las pautas marcadas por el Centro y la Empresa.
- 14.- Los/as monitores/as no se hacen responsables de los objetos y enseres personales del alumnado.
- 15.- Los usuarios deberán llevar a cabo estas normas de convivencia: correcto aseo, usar buenos modales, respeto, etc. entendiéndose que las conductas irrespetuosas hacia otros compañeros y personal de cuidado o material durante el periodo de comedor podría implicar la pérdida temporal a hacer uso del mismo.

La acumulación de faltas o conductas que perjudiquen la convivencia en el comedor, puede dar lugar a baja temporal en el servicio.

Todo el equipo de profesionales que formamos Proyecto Labor, S.L., esperamos seguir cumpliendo con todas las expectativas depositadas en nuestro Servicio, y sepa que la Educación Alimentaria de sus hijos e hijas está en buenas manos.

Guadalajara, a 9 de junio de 2026

